



Expediente: 1301/18

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ CORREA DANIEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **25/04/2025** - **00:0**

Fecha Depósito: 25/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CORREA, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO 20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1301/18



H106028449962

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ CORREA DANIEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1301/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Rodriguez Solorzano Ana María, por la suma de \$51906.13, en concepto de planilla de capital de sentencia. A sus efectos, procédase a transferir de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003424245 el monto de \$51906.13, a la Cuenta N° 461502421757301 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Rodriguez Solorzano Ana María, CUIL 27059373531.- ATB.1301/18

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.